

## LA ÉTICA DE SÁNCHEZ VÁZQUEZ

ALFONSO PERALTA

La publicación de la *Ética* de Adolfo Sánchez Vázquez, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, ha venido a llenar un vacío muy notorio en la enseñanza de esa materia en las escuelas de educación media y preparatoria. Desde los textos de F. Larroyo (1937) y de E. García Máynes (1949), que, ciertamente, resultan ya anticuados y carentes de interés como para impartir un curso de ética a la “altura de los tiempos”, quizá por los excesos dogmáticos, escolástico-axiológicos de estos filósofos, no teníamos noticia de ninguna obra que diera una visión global de los problemas éticos con la seriedad y el rigor de este breve tratado que ahora nos presenta Sánchez Vázquez.

Para su autor, ampliamente conocido por sus notables contribuciones en el campo de la filosofía marxista: *Ideas estéticas de Marx* (1965) y la *Filosofía de la praxis* (1967) esta obra resulta menos fundamental, desde el punto de vista de su desarrollo ideológico, que las dos anteriores, y es en cierta manera el resultado de la puesta en acción de concepciones ya logradas a través de muchos años de investigación y enseñanza.

Esto no quiere decir que estemos ante una obra menor. Del hecho de encontrarnos ante una obra que no marca un hito en la evolución intelectual de un filósofo, no puede desprenderse legítimamente que carezca de importancia. La *Ética* de Sánchez Vázquez es más bien lo contrario. No una mera “investigación”, según suele entenderse superficialmente el quehacer filosófico en nuestro medio, sino una obra de madurez en la que se combinan la sencillez de la exposición —de cosas que se han pensado varias veces—, un estilo sobrio y ameno que en ningún momento hace “concesiones” para hacer digerible la lectura, y se atiene netamente a la resistencia que ofrece una materia como la ética, cargada de prejuicios y aún en proceso de fundamentación.

A estos méritos formales es preciso añadir otros que son menos evidentes. El tratado de Sánchez Vázquez expone sistemáticamente los principales problemas de la ética hasta el punto en que cada capítulo es “autosuficiente”, es decir, que puede entenderse sin recurrir a los demás, funcionando así como obra de consulta preciosa para los interesados; además, resuelve acertadamente esa exposición lógica recurriendo constantemente a las ilustraciones y ejemplos, que no deben entenderse como recurso formal, sino que tienen origen en la esencial historicidad de los conceptos morales, tal como lo plantea el autor.

Un punto que, por último, debe destacarse como tema central de la *Ética* es el esfuerzo por responder —en el curso de sus once capítulos— a una cuestión fundamental sobre la que gira el debate de cualquier disciplina humanística en la actualidad: ¿cómo estatuir una ética rigurosamente científica? De otra manera: ¿cuáles son las condiciones que debe llenar la ética para transformarse en una ciencia?

Para responder esta pregunta es necesario saber, en primer lugar, si tal ciencia tiene un objeto de estudio propio, delimitado. El tema de la ética, dice el autor, es la moral entendida en un doble aspecto: como actividad humana histórica y social. La moral o “conjunto de normas aceptadas libre y conscientemente, que regulan la conducta individual y social de los hombres” es una forma de la *práctica humana*, un producto histórico que varía entre época y época, desde la comunidad primitiva hasta la sociedad burguesa, y en su conjunto representa el *factum* de la ética. La *Ética* trata de explicar este fenómeno histórico que es la moral y recurre necesariamente a otras disciplinas que se ocupan también de la conducta humana como la psicología, la sociología, la economía política y la antropología, obviamente en cuanto que la moral implica el momento de la interiorización y la subjetividad del acto (psicología), porque la moral como todo producto ideológico tiene una base material sobre la que se erige (economía), en razón de su carácter indisolublemente social que se origina ni más ni menos que en la naturaleza social del hombre (sociología), y en virtud de que tiene su origen histórico en sociedades desaparecidas, siendo relativa a modos de vida social específicos (antropología).

En seguida deben tomarse en cuenta sus relaciones con la historia

y la filosofía. De sus vínculos con la historia, Sánchez Vázquez nos traza en el capítulo III un análisis magistral. El sentimiento moral se encuentra ya en la comunidad primitiva; la moral individual sólo aparece con la división de la sociedad en clases, y, con ella, el dualismo moral entre explotadores y explotados que caracteriza todo el desarrollo histórico posterior. Sin mencionar abiertamente la aplicación de la dialéctica marxista, el autor de la *Filosofía de la praxis* traza con sencillez y hondura las relaciones entre las distintas formaciones económico-sociales y el tipo de moral clasista que les corresponde. Es su carácter social, clasista, lo que nos explica el porqué de la moral de la nobleza feudal con toda su hipocresía, de la moral individualista-económica del capitalista burgués, e incluso en dónde radica la posibilidad de sentar las bases para una moral verdaderamente humana, universal, sin degarramientos, en la que no exista la explotación del hombre por el hombre: en la abolición de la sociedad dividida en clases.

Respecto a las relaciones entre ética y filosofía —que especifican la posibilidad de hacer de la teoría sobre la moral una ciencia—, el maestro Sánchez Vázquez propone el rechazo de todo intento de hacer de tal disciplina una *filosofía moral*, especulativa y normativa que obstaculizaría una justa comprensión de los problemas de la moral. Esto no quiere decir que la ética sea una disciplina autónoma absoluta. La ética, igual que toda ciencia, guarda una estrecha relación con la filosofía, pero con una filosofía “vinculada estrechamente a las ciencias”, que no “pretenda deducir la solución de los problemas éticos de principios absolutos”. Una filosofía científica que contribuye en la solución de las cuestiones éticas centrales —el problema de los valores, la dialéctica libertad-necesidad, la historicidad de la moral, etcétera— en cuanto que nos da una “visión total del hombre como ser social, histórico y creador”: la filosofía marxista.

Ahora bien, el estatuto científico de la ética, al que nos han acercado sus relaciones con las ciencias anteriores, es aún más peculiar. En realidad, de las relaciones ética-psicología, ética-sociología, y aun con el derecho, la política y la economía, se desprende la irreductibilidad de la conducta moral a cualquiera de estas disciplinas como podría sostener un psicologismo, un sociologismo, o un economicismo más o menos simplistas y vulgares. Para hablar de moral, en rigor

es necesario plantear a fondo el problema de su esencia. Es decir, hacer un análisis riguroso del *hecho moral*.

La definición de la moral nos da los aspectos esenciales de esta forma de comportamiento humano y combina un plano doble en el que se especifica su carácter objetivo: el *normativo*, constituido por las reglas o normas que enuncian algo que debe ser; el *fáctico*, que lo constituyen "ciertos actos humanos que se dan efectivamente, es decir, *que son*, independientemente de como estimemos que debieron ser". La relación entre ambos planos es dialéctica, uno implica al otro, pero de una manera especial: lo normativo existe para ser realizado, lo cual no quiere decir que se realice necesariamente; postula una conducta que se considera debida, es decir, que debe realizarse, aunque en la realidad efectiva no se cumpla la norma. La esencia de lo moral se busca, pues, en ambos planos, y para ello, será necesario analizar el "comportamiento moral de los individuos a través de los actos concretos en que se manifiesta". Dicho de otra manera, la búsqueda de la esencia de la moral postula la necesidad de hacer un análisis a fondo de la estructura del *acto moral*.

La *estructura del acto moral* se da en cinco partes: a) *Motivo del acto*, vale decir, aquello que impulsa al hombre a perseguir determinado fin; b) *Conciencia del fin*, entendiendo por ello la anticipación ideal del resultado que se pretende alcanzar; c) *Decisión de realizar el acto*, la voluntad que acompaña inseparablemente la elección de un fin entre otros, de un deber entre varios deberes; d) *La selección de los medios*, mediante los que se realiza un fin, y e) *La plasmación del fin*, su realización objetiva que incluye las consecuencias del acto realizado, y nos da propiamente su carácter social. Esta estructura forma una totalidad en la que cada uno de sus aspectos cobra realidad, significado moral, solamente en relación con el todo. Así, por ejemplo, la legitimidad de una motivación no determina todavía la moralidad del acto pues "no siempre el agente puede reconocerla claramente". Igualmente la elección de un fin, o la selección de un medio para realizar un fin, si se hace aisladamente no tiene sentido moral, si el acto no se realiza. En todo caso es necesario plasmar el fin, objetivar nuestra conducta, de tal modo que se llegue a un resultado que podemos *medir moralmente* al ponerlo en relación con una norma o con un sistema de normas de una comunidad histórico-social determinada.

En suma, el acto moral presenta un doble aspecto: *subjetivo* (motivo, conciencia y decisión personal) y *objetivo* (empleo de medios seleccionados, resultados y consecuencias del acto).

Pero todo esto no basta todavía para determinar la esencia del hecho moral. La estructura del acto supone en varias partes una cuestión que hasta ahora no se ha planteado. No basta relacionar un acto con la norma correspondiente para hablar de conducta moral; no puede hablarse de moral propiamente sin plantear el problema de la responsabilidad, puesto que "actos morales sólo son aquellos en los que podemos atribuir al agente una responsabilidad no sólo por lo que se propuso realizar, sino también por los resultados o consecuencias de su acción". Esto nos lleva directamente al problema de la libertad y la necesidad, ya que la responsabilidad moral se da cuando existe la libertad de opción y decisión.

En torno a este problema, históricamente se han dado tres posiciones: 1) el determinismo absoluto; 2) el libertarismo, también absoluto, y 3) dialéctica de la necesidad y la libertad.

La primera corresponde a los mecanicistas del siglo XVIII, con Laplace y el Barón d'Holbach a la cabeza. La libertad no existe pues todo lo que sucede en el mundo está determinado causalmente. Toda acción humana es efecto de causas anteriores y aun si admitiéramos que el hombre actúa por su propia determinación, ello no anularía los resultados finales de su acción, que están predeterminados. Esta posición termina por anular cualquier posibilidad de los actos morales, y concluye afirmando que el hombre es una parte de la "mecánica celeste".

La otra posición, el libertarismo, supone que el hombre y su voluntad forman una esfera absolutamente libre e independiente de la determinación causal, paradójicamente desemboca en absurdos parecidos. Si no hay coacción, si una acción humana no responde a una necesidad, puede realizarse éste o aquel acto, o sencillamente no realizarse ninguno. Es claro que tampoco aquí puede hablarse de responsabilidad moral. ¿Qué es lo que sucede?

Sucede que ambas posiciones extrapolan dos aspectos que deben armonizarse. Eso es lo que hace la última posición que examina Sánchez Vázquez, representada históricamente por Spinoza, Hegel y Marx, los filósofos dialécticos por excelencia. Todos ellos coinciden en que

la libertad es la necesidad hecha conciencia. Pero Spinoza plantea el problema sólo desde su aspecto teórico, el hombre es “liberado en el plano del conocimiento” aunque siga “encadenado en su relación efectiva, práctica, con la naturaleza y la sociedad”. Hegel da un paso adelante al plantear este problema en relación con la historia. *La libertad es también la necesidad comprendida* que se realiza cada vez con mayor amplitud según discurren las aguas del río de la historia. Mas esta historia es la del Espíritu, no la del hombre concreto real. Hegel tiene las mismas limitaciones que Spinoza.

Para Marx y Engels, que asumen plenamente los aspectos planteados por los dos filósofos anteriores, la libertad se concibe como práctica, o “transformación del mundo sobre la base de su integración”. La libertad no “excluye la necesidad sino la supone necesariamente, así como su conocimiento y la acción en el marco de ella”.

Con todos estos elementos podemos comprender en su totalidad la naturaleza del hecho moral. El plano en que hemos de buscar la realización de los actos morales está dado por las relaciones que el hombre mantiene con la naturaleza y los demás hombres, es decir, en la entraña misma de la historia. En el sentido del sujeto —pues sólo cabe hablar de moral desde el punto de vista del hombre— hay que admitir una estructura objetiva de lo moral que ha quedado así claramente definida. Ahora podemos dar razón de los actos morales, y la definición de moral que nos había adelantado Sánchez Vázquez: “el conjunto de normas aceptadas *libre y conscientemente*, que regulan la conducta individual y social de los hombres”, cobra su pleno significado.

En la segunda parte de su obra, a nuestro juicio un poco más floja que la anterior, el autor se enfrenta al problema de la esencia del valor, en una perspectiva marxista. Los valores son realizaciones humanas que suponen un sustrato material, una primera naturaleza sobre la que se levanta como una segunda naturaleza. Su interpretación de la teoría del valor en la economía marxista le basta para poner en su sitio a las teorías subjetivista y objetivista. Los valores no son hechos psíquicos o propiedades internas que se deriven de un sujeto individual, ni esencias inmutables u objetos independientes a toda actividad humana. Los valores son en y por el hombre, entendiéndolo por éste un ser social, práctico y creador.

En el apartado sobre la obligatoriedad moral se discuten prolijamente las teorías modernas sobre el deber. Cuando el hombre actúa, cuando elige este acto moral en lugar de aquel otro, qué es lo que le determina u obliga moralmente. Las teorías de la obligación se dividen en deontológicas y teleológicas, según entiendan que el deber se realiza por sí mismo —radicado ya sea en el acto o en la norma— o que el deber se cumple por los fines que nos permite realizar (egoísmo y utilitarismo). Todas estas concepciones —dice Sánchez Vázquez— tienen el defecto de concebir al hombre abstracto, al margen de la historia y la sociedad, y concluye afirmando: “la obligatoriedad moral entraña, en mayor o menor grado, una adhesión íntima, voluntaria y libre de los individuos a las normas que regulan sus relaciones”, que, por tanto, la obligatoriedad es función de *las necesidades sociales*.

El último problema que aborda Sánchez Vázquez es el de la justificación de lo moral. Frente a los que han cuestionado el carácter objetivo de los juicios morales, por ejemplo, Hume y su argumento célebre de la “guillotina” que, en esencia, sostiene que es imposible deducir el *ser del deber ser*, lo fáctico de lo normativo, es necesario hacer una incursión en los dominios de la *metaética*. En moral, además, sólo es posible superar el relativismo, el comportamiento humano más frecuente, si se da solución al problema crucial de la variedad de los juicios morales y su diversidad de época en época. El relativismo se supera mediante cinco criterios de justificación moral: el social, el de la práctica, el lógico, el de la ciencia, y el dialéctico. Con esto, la cuestión principal que nos ha planteado la *Ética* es, a saber, cómo fundar una teoría científica de la moral, llega a su conclusión final. De las relaciones entre la ética y estas disciplinas especiales: la lógica, la filosofía del lenguaje y la epistemología, puede derivarse que nuestra ciencia tiene serios fundamentos que exigen investigaciones encaminadas en este sentido.

Sólo agregaremos que el planteamiento general que desarrolla el profesor Sánchez Vázquez es legítimo e innovador con respecto al método de enseñanza de esta disciplina en las universidades del país. En algunos puntos, aparentemente menos esenciales como aquello de que el “estado es factor de realización de la moral”, habría que discutir con el autor, ya que consideramos que el Estado, por esencia, aun

admitiendo que es punto de apoyo en la realización moral, en las sociedades de clase —en las únicas que existe— opera más bien como impedimento para la realización de una moral que incluya un número cada vez mayor de individuos.

Ello, naturalmente, sin la intención de menospreciar una obra que consideramos sobresaliente, y según hemos visto en muchos sentidos valiosa, que viene a enriquecer la extensa bibliografía moral de nuestro tiempo.